Buenos Aires, 26 de agosto de 2025

RES. CM Nº 129/2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 31, la Resolución de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 50/2025 y el TAE A-01-00020855-4/2025; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el TAE mencionado en el Visto, el Consejero Dr. Martín Miguel Converset, eleva una solicitud de declaración de interés institucional de las “V Jornadas Jurídicas por la Palabra”, a desarrollarse el 16 y 17 de octubre del corriente en la Universidad de Deusto y el Colegio de la Abogacía de Bizkaia, respectivamente.

Que el evento se realizará de forma presencial y online, y está organizado por la Universidad de Deusto, el Ilustre Colegio de la Abogacía de Bizkaia y la Asociación Profesional de la Magistratura (sección País Vasco), bajo la dirección de Emilio Lamo de Espinosa Vázquez de Sola, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Bilbao.

Que el comité científico está conformado por académicos, magistrados y expertos jurídicos, entre ellos: Javier Larena Beldarrain, Gorka De Beristain Morán, Mikel Gotzon Casas Robredo y Ángel Zurita Laguna.

Que las jornadas abordarán una amplia gama de temas jurídicos de actualidad, entre los que se destacan: • El rol del Derecho Administrativo y del Tribunal Constitucional en la protección del Estado de Derecho. • El acceso a la función pública y el análisis del sistema de oposiciones. • La situación del sector radioeléctrico en España y la responsabilidad patrimonial derivada de su regulación. • La nueva regulación urbana en Bilbao, especialmente en lo referido a pisos turísticos. • La relación entre la Constitución Española y los derechos históricos de los territorios forales. • La protección de los derechos fundamentales de la infancia, incluyendo la creación de tribunales especializados. • El derecho a la salud como derecho constitucional, el estado de la investigación científica y las terapias regenerativas. • Propuestas de reforma de la legislación urbanística.

Que entre los ponentes y participantes se encuentran reconocidas personalidades del ámbito jurídico, académico y político, como Tomás Ramón Fernández Rodríguez, José María Macías Castaño, César Tolosa Tribiño, Emilio Puccio, Pilar Cuesta de Loño, José María Lamo de Espinosa Vázquez de Sola, entre otros.

Que se considera de especial relevancia su reconocimiento institucional por tratarse de una actividad de gran valor académico e institucional, que contribuye al perfeccionamiento profesional de los operadores del sistema de justicia.

Que la Ley N° 31 establece que son funciones del Consejo de la Magistratura la de garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.764) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: "*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional"* y "*Velar por el cumplimiento de la obligación de capacitación continua prevista en la Ley de Organización del Poder Judicial*".

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Resolución de su Presidencia Nº 50/2025, propuso la declaración de interés institucional de las jornadas mencionadas.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Declarar de interés institucional las "V Jornadas Jurídicas por la Palabra" a desarrollarse el 16 y 17 de octubre del corriente en la Universidad de Deusto y el Colegio de la Abogacía de Bizkaia, respectivamente.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (https://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM Nº 129/2025

FIRMAS DIGITALES

LEGUIZAMON Isabella Karina
PRESIDENTE/A
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

IZURA Manuel Ignacio
VICEPRESIDENTE/A 2º
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES